

## **NORMAS PARA LA PUBLICACIÓN DE RESEÑAS DE LIBROS**

Son de aplicación las normas generales para la admisión de trabajos en la revista, con las siguientes especificaciones:

Las reseñas deberán ser inéditas y se remitirán mediante correo electrónico dirigido al Editor Ejecutivo de CLINICA E INVESTIGACIÓN RELACIONAL a la dirección: [ceir@psicoterapiarelacional.es](mailto:ceir@psicoterapiarelacional.es) haciendo constar en el cuerpo del mensaje la solicitud de publicación, en la que se incluirá la dirección postal completa del primer autor, teléfonos, fax y correo electrónico de contacto. En los trabajos de más de un autor se hará constar adicionalmente las direcciones de contacto y de correo electrónico de todos ellos. La solicitud de publicación implica la plena aceptación de estas normas y comprende la autorización expresa de la publicación del trabajo en versión on-line, en soporte papel, soporte CD-ROM o equivalente, incluyendo su compilación en anuarios, reediciones, edición bajo pedido o elaboración de compilaciones de temas monográficos, así como la plena difusión de los trabajos mediante Internet, tanto para suscripción o distribución gratuita. Los editores informarán a los autores de todas las ediciones que se realicen, y podrán autorizar a los autores su publicación posterior en otras lenguas o medios.

Además de en castellano, se admiten a consideración reseñas originales en catalán, inglés, francés, italiano, portugués y alemán, reservándose los editores la decisión de publicarlas en la lengua original, que deberán ser acompañadas de su versión en castellano.

Las reseñas pueden incluir, a su vez, referencias bibliográficas, además de la referencia completa de la obra comentada, pero no imágenes, figuras, tablas ni gráficos. La reseña, que no será anónima, será aprobada por los miembros del Consejo Editorial, Asesores de evaluación y de Redacción de la revista, quienes valorarán su adecuación y pertinencia de acuerdo con los contenidos generales de la revista: psicoterapia relacional y temas relacionados. La Secretaría de Redacción acusará recibo de las reseñas que se le remitan, y comunicará en su caso la aceptación para publicación o la propuesta de modificaciones. Igualmente se acompañará la carta firmada de solicitud de publicación / cesión de derechos, la cual puede remitirse escaneada, véase formularios al pie de esta página).

Las reseñas se presentarán en ficheros de Microsoft Word de Office (versión 2013 o posteriores) o compatibles y legibles desde el mismo [incluido RTF] y su extensión, en DIN A4 e interlineado sencillo no deberá exceder de 10 páginas, o 3000 palabras, y deberá incluir las referencias que procedan, añadiendo una imagen de la portada.